



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcd.malargue.gov.ar



RESOLUCIÓN N° 124/2.021

VISTO: El contenido el Expediente N° 4.911 HC 029 – 2.021. Bloque Frente de Todos. Proyecto de Resolución: Adhesión al Proyecto de Ley Expediente N° 79.246.

La situación de Emergencia operativa del servicio de Agua potable y saneamiento en el Departamento de Malargüe.

Y;

CONSIDERANDO: Que es un elemento vital a partir del cual el hombre decide instalarse en el lugar y organizar el territorio.

Que el agua es sin duda el primer problema que debemos enfrentar en nuestra Provincia, sea su uso para consumo humano, riego agrícola, uso industrial o recreación, porque en todos estos casos la cuestión es la misma la escasez.

Que la cantidad de agua que disponemos es limitada y con tendencia a su reducción por el cambio climático, quizás resulta ilustrativo relacionar el recurso escaso con la población que lo necesita, asunto que pocas veces se menciona.

Que ante la problemática que tiene actualmente nuestro Departamento se enviaron notas correspondientes al ente regulador (EPAS) AYSAM y se realizaron gestiones correspondientes para ayudar con los reclamos que envían los vecinos del Departamento.

Que en el Departamento de Malargüe en épocas de verano escasea el agua y el servicio no es acorde a las necesidades de la comunidad.

Que es necesario adherir a este proyecto el cual hace mención la Emergencia Operativa del Servicio provisión de agua potable y saneamiento prestado por dicha Empresa en los Departamentos del Sur Mendocino.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°: Adherir al Proyecto de Ley Expediente N° 79.246 de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza que Declara la Emergencia Operativa del servicio de Provisión y saneamiento en los Departamentos de San Rafael, General Alvear y Malargüe.

ARTÍCULO 2°: Enviar copia de la siguiente pieza legal a la Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, a las Oficinas de AYSAM Delegación Malargüe.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcd.malargue.gov.ar



ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTIDOS DIAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Oswaldo Martín Palma

Presidente

